



MEMORANDO

IDBDocs # 37782006

CSC/CUR –FMM- 1008/2013

Fecha: 20 de Mayo de 2013

Para: Juan José Taccone
Representante del BID en Uruguay, CSC/CUR

De: Verónica Adler
Especialista Senior en Desarrollo Urbano, FMM/CUR
Jefe de Equipo CT-INTRA UR-T1112

Asunto: Uruguay-Chile. UR-T1112. Intercambio de la experiencia uruguaya y chilena en Intervenciones integrales en barrios.

I. Antecedentes

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay ha trabajado en intervenciones territoriales en asentamientos irregulares desde el año 1999 (Programa 1186/OC-UR de Asentamientos Irregulares; y Línea de Crédito condicional para préstamos de inversión desde 2008, a través del Programa 2052/OC-UR). Dentro de los lineamientos para la formulación de las intervenciones en barrios se establece el abordaje interdisciplinario, la participación activa de los vecinos y vecinas en el proceso de mejoramiento barrial y la integralidad de las propuestas. Actualmente el Banco y el país se encuentran diseñando la segunda operación del CCLIP, UR-L1084 Programa de Mejoramiento de Barrios II que se estima será aprobada durante el corriente año.

Por su parte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile ha iniciado desde el año 2006 una línea de intervención de barrios vulnerables socialmente y con deterioro urbano que partió como un programa piloto en 200 barrios en todas las regiones del país. A partir del año 2010, se consolidó un modelo integral participativo de intervención en los barrios, que busca abordar los problemas de infraestructura, equipamiento y espacio público incorporando a los propios vecinos y vecinas en el mejoramiento de sus barrios.

En la actualidad el Programa de Recuperación de Barrios de Chile ha desarrollado herramientas para la focalización de territorios en situación de vulnerabilidad física y social, requisitos de elegibilidad de barrios para concurso por parte de los gobiernos locales, y un modelo de intervención integral participativo que se implementa a través de la constitución de Consejos Vecinales de Desarrollo, la elaboración de planes maestros de

recuperación de barrios que abordan las dimensiones física y social, y la firma de contratos de barrios entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los Municipios y los vecinos.

En ambos casos, los aprendizajes de la implementación de los programas de mejoramiento de barrios han reorientado los enfoques metodológicos, delineando políticas públicas a escala barrial que destacan la relevancia de la integralidad de las intervenciones, la mirada interescalar que relaciona los barrios con su entorno socio urbano, la participación y rol fundamental de los vecinos y vecinas en el proceso de mejoramiento de su barrio, el trabajo interdisciplinario y vinculado al territorio con equipos de barrio, así como el desarrollo de ejes transversales y la estrategia multisectorial que cada país ha priorizado.

En esa línea, los equipos técnicos de ambos países, han avanzado en construir lineamientos y herramientas metodológicas que coinciden en el enfoque de cómo abordar desde el Estado una política territorial orientada a mejorar la calidad de vida de amplios sectores que habitan los barrios vulnerables en el caso de Chile y los asentamientos irregulares en el caso de Uruguay. De acuerdo a lo anterior se considera que el intercambio de experiencias en estos ámbitos puede resultar de sumo provecho para ambos países y sobre todo para Uruguay que se encuentra en etapa de diseño de una nueva operación.

II. Objetivo de la CT Intra

El objetivo de la cooperación técnica entre el Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, y el Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, es generar el intercambio de experiencias, enfoques teóricos y metodológicos asociados a la regeneración urbana a escala barrial en los distintos ámbitos de acción.

Para tal fin, se propone la realización de un viaje de un grupo de cinco técnicos del Uruguay a Chile, con el fin de que Uruguay pueda visitar las intervenciones en Chile. El viaje permitirá además intercambiar información y establecer aprendizajes sobre el funcionamiento y operatoria de los modelos de intervención respectivos, poniendo el énfasis en el interés particular de cada país, pero en términos generales, analizando las siguientes materias:

- a. Selección de barrios: criterios de focalización, definiciones de zonas prioritarias, procesos de concursabilidad y/o priorización de territorios a intervenir, interescalaridad, relación barrios y su entorno urbano.
- b. Estructura institucional para las intervenciones: roles y procesos según nivel nacional, regional y local.
- c. Actores institucionales y vecinales: gobernanza y participación.

- d. Modelos de intervención: Planes maestros de intervención en barrios, orientaciones urbanas de planes de obra e infraestructura urbana, enfoques metodológicos y conceptuales de los planes de gestión social, fases de ejecución de los programas, etc.
- e. Proceso de elaboración de las propuestas de intervención en el territorio.
- f. Sistemas de información e instrumentos para el seguimiento y medición de las intervenciones tanto en el ámbito físico como en el social. Plataformas de información y alternativas de medición de resultados y evaluación de las intervenciones.

III. Participantes

El equipo de Uruguay estará conformado por 5 participantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay.

IV. Costo para el Banco

El Banco contribuirá con el equivalente a USD 9.300 para los costos de la operación de conformidad al siguiente presupuesto:

Estimación de Gastos En US Dólares

Estimación de Gastos en US Dólares					
Rubro	Monto Diario	No. de días o cantidades	Total por persona	No. de personas	Costo total
Perdiem	269	4	1.076	5	5,380
Tickets aéreo	750		750	5	3,750
Imprevistos					170
TOTAL					\$9,300

V. Certificación

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de USD 9.300 proveniente del Programa CT/Intra del Capital Ordinario, está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

Original firmado

05/20/2013

Sonia M. Rivera

Fecha

Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

Unit ORP/GCM

VI. Aprobación

Conforme a lo establecido en la resolución DE-34/11 de 1 de Junio de 2011, el Representante del Banco en Uruguay autoriza la utilización de recursos hasta por un monto equivalente de USD 9.300 para el financiamiento de la Cooperación Técnica descrita en el presente Memorándum - Plan de Operaciones.

Original firmado

Representante del BID en Uruguay
CSC/CUR

20/05/2013

Fecha